LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.
Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXIV | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, viernes 16 de Septiembre de 1904 | Dirección telegráfica.—«Lucha»—Gerona. Teléfono, núm. 7. | Núm 8.340

Cada loco con su tema

Los benditos garbanzos me obligan bien á pesar mío á dejar mis aficiones periodísticas; pero como la costumbre hace ley y mi costumbre son las cuartillas, á mis lares vuelvo aprovechando claros que jamás quisiera ver oscurecidos.

Y como dice el título con que encabezo estas líneas, yo á la mía, respetando las otras: á mis rusos, ó lo que es lo mismo, á mis deseos, á mis anhelos y á mis confianzas.

Mejor fuera acabar con las guerras que son la maldición de la humanidad; mejor fuera que esa tan decantada fraternidad universal se dejara ver aunque fuera cinematográficamente en la superficie terráquica; mejor fuera que ese amor de los pueblos que dicen que engendra el trato, enlazara los corazones con cadenas de verdadero afecto: mejor fuera que el hombre hubiera ya perdido la noción de las armas y hasta el recuerdo de la existencia bélica, todo esto sería mejor; pero como no es, como no será, como no puede ser ni acontecer podrá, nos hemos de concretar á la realidad y la realidad es la guerra y como la guerra despierta simpatías hácia los combatientes, en la actual, en la ruso-japonesa, yo tengo mis aficiones, yo quiero el triunfo de los rusos por las razones que tengo expuestas y como una de ellas es lo que llamamos *peligro amarillo*, de ese peligro quiero ocuparme hoy.

Yo no me refiero al hablar de este peligro, al que pueda crear el Japón con las armas, aunque algo pudiera exponer en hipótesis cuando menos, porque si pudiera, ya imitaría las antiguas irrupciones bárbaras y demostraría plenamente, como ahora demuestra toda la raza mongólica, el *entrañable* amor que profesa á la blanca: pero yo me refiero al peligro económico, al de competencia, de modo que se me figura que á fuer de blanco, de cristiano y de europeo no hago mal en querer el triunfo de los míos, evitándose de este modo que lo que hoy es un temor para mañana, se convierta en desastre presente, ya que la previsión nunca estuvo en el capítulo del *superábit* ni fué partida fallida en la exposición del cálculo.

¿Pero en qué te fundas para ese temor, amigo Lulio? ¿No conoces que el porvenir económico del Japón no puede consentirle se convierta en peligro ageno, cuando allí el socialismo ha hecho sus prosélitos, los salarios aumentan progresivamente y la raza es inferior en todo á la nuestra, según opinión unánime de los frenólogos?

No se me oculta todo esto; pero tampoco se me oculta que la inferioridad de raza puede suplirse con ventaja en muchos casos usando la voluntad como potente medio de civilización y los japoneses demuestran la posesión de esa fuerza irresistible y la demuestran con su aplicación y su patriotismo, y si nó, ahí los tenemos asombrándonos con su instrucción á la europea y con su valor á lo legendario y quien en asuntos de guerra, que son difíciles por sí mismos, han igualado á los europeos dicho sea con la imparcialidad á que siempre rindo culto, más fácil puede ser que dado su desarrollo industrial y comercial, llegue un dia, más ó menos remoto, que engreídos con la victoria y saturados de producción, compitan con los europeos por su exceso de población, por su abundancia de producción y sobrantes de primeras materias. ¿No tenemos á China invadiendo terrenos agenos? ¿No tenemos al Japón disputando á un coloso la hegemonía de la fuerza?

El Japón no solamente ha conseguido imitar nuestros ejércitos y nuestros arsenales que hoy figuran los primeros entre los primeros, sino que se han asimilado nuestros adelantos industriales, civilizando á sus operarios, imitando nuestras fábricas y logrando un desarrollo económico que asombra y no se explica dada la cortedad del tiempo en que el milagro se ha operado.

Illas y Fabra cita con mucha oportunidad la obra de Demolard *El Japón político, económico y social* y, según sus datos, en 1872 el imperio japonés solo contaba con 75 kilómetros de vías férreas; en 1887 tenía mil; en 1900, diez y seis mil. Su comercio total, que en 1875 llegaba apenas á 47 millones de yens, en 1901 ha alcanzado la cifra de quinientos ocho millones; su exportación en solo veinticinco años ha pasado de diez y ocho millones á ciento ochenta y uno; y, en fin, el capital de las sociedades industriales japonesas, que era de cinco millones de yens en 1884, subió á setenta millones en 1893, y á doscientos cincuenta en 1901. Por lo demás, todo el mundo sabe que el Japón vende actualmente á las naciones europeas, no ya solo primeras materias, sino también artículos manufacturados; y nadie ignora que los tejidos de algodón y seda, las porcelanas, los abanicos y otros géneros en que el gusto japonés ha sabido plegarse á las exigencias del consumo y ha logrado producir con baratura extrema, forman hoy dia una parte muy grande de su comercio de exportación.

Con todos estos antecedentes ¿es temerario el temor al peligro amarillo? Y si los que tememos que el caso llegue nos hemos de congratular al ver como los de nuestra familia sucumben sirviendo de ruina á los de fuera? Cuando la competencia no es factible por falta absoluta de medios, hemos de aplaudir á los que nos arruinan y nos venzan por la exuberancia de producción y densidad de desarrollo?

Además ¿podrá ser un hecho alguna vez la similitud de razas, la hermandad entre los hombres y el altruismo universal? Llegaremos todos los séres humanos á constituir una sola familia angélica?

Dejémonos de teorías ilusorias y no nos salgamos del mundo de la realidad: no hay utopia que no maraville y obsesiones á los fáciles en la credulidad, pero la utopia jamás deja de ser una ilusión, una irrealidad y los utópicos, unos séres dignos de todo respeto, pero tambien de toda conmiseración.

Y yo insisto mas y mas, cada vez que lo pienso, en mi vehemente deseo por el triunfo de los rusos. ¿Que llevan la peor parte por lo pronto? ¡Qué remedio! Que al fin son vencidos? Lo sentiré como hombre, como liberal, como europeo, como blanco y como católico.

Y qué quiere usted?

Cada loco con su tema y téngase en cuenta que «más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena.»

LULIO

CONTRABANDO Y DEFRAUDACIÓN

La *Gaceta* del 10 de Septiembre publica un real decreto del ministerio de Hacienda promulgando la ley reformando la legislación penal y procesal en materia de contrabando y defraudación con arreglo á la ley de bases de 19 de Julio de 1904.

Interesando la real disposición á comerciantes é industriales la publicamos en extracto:

Título 1.° Capítulo único.—Trata de las disposiciones preliminares, definiendo lo que se entiende por contrabando y que es la defraudación.

Título 2.° Capítulo primero.—Trata del delito de contrabando, en el cual se incurre cuando el valor de los efectos estancados ó prohibidos exceda de 25 pesetas.

Capítulo 2.°—Trata del delito de defraudación, incurriéndose siempre que la cuota de los derechos defraudados excediere de 4.000 pesetas.

Capítulo 3.°—Trata de los delitos conexos, ó sea de los que tienen por objeto preparar, perpetrar ó encubrir el contrabando ó la defraudación.

Título 3.° Capítulo único.—Trata de las faltas de contrabando y defraudación reputándose las primeras siempre que el valor de los efectos estancados ó prohibidos no exceda de 25 pesetas, y las segundas cuando la cuantía de los derechos defraudados no pasa de 4.000 pesetas.

Título 4.° Capítulo único.—Trata de las circunstancias eximentes y modificativas de responsabilidad penal.

Título 5.° Capítulo único.—Trata de las personas responsables de los delitos y faltas.

Título 6.° Capítulo primero.—Trata de la clasificación, efectos y aplicación de las penas que son de tres clases: Principales, accesorias y subsidiarias, comprendiendo las primeras la prisión correccional de seis meses á tres años, y la multa; la segunda comprenden el comiso, la inhabilitación para el desempeño de cargos públicos y el pago de costas; y la tercera el arresto ó la prisión correccional en el caso de insolvencia del reo para satisfacer las penas pecuniarias, á razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de multa, sin que pueda exceder de un año.

Capítulo segundo.—Trata de las penas en que incurren las personas responsables del delito de contrabando castigando á los reos con una multa que no baje del triplo ni exceda del sextuplo del valor de los efectos.

Capítulo tercero.—Trata de las penas en que incurren las personas responsables del delito de defraudación castigando á los reos con una multa que no baje del quintuplo ni exceda del sextuplo de los derechos defraudados.

Capítulo cuarto.—Trata de las penas en que incurren las personas responsables por delitos conexos, castigando á los reos con las penas del código penal común ó las leyes militares aplicables.

Capítulo quinto.—Trata de las penas en que incurren las personas responsables de faltas de contrabando, castigándolas con una multa que no baje del duplo ni exceda del triplo del valor de los efectos estancados ó prohibidos y valorados.

Capítulo sexto.—Trata de las penas en que incurren las personas responsables de las faltas de defraudación, castigándolas con una multa que no baje del duplo ni exceda del quintuplo de los derechos defraudados.

Título 7.° Capítulo primero.—Trata de las personas obligadas á la persecución de delitos y faltas de contrabando y defraudación.

Capítulo segundo.—Trata del reconocimiento de embarcaciones, fábricas, edificios, carruajes y caballerías.

Capítulo tercero.—Trata de la inspección de libros, facturas y otros documentos.

Título 8.° Capítulo único.—Trata de las competencias para conocer y juzgar las actas de contrabando y defraudación determinando que son competentes para conocer de los mismos los jueces de instrucción de las capitales de provincia y las audiencias provinciales cuando constituyan delito.

Título 9.° Capítulo primero.—Trata de los procedimientos en materia de contrabando y defraudación, pudiendo promoverse por denuncia y de oficio por los jueces.

Capítulo segundo.—Trata del procedimiento administrativo.

Capítulo tercero.—Trata del procedimiento judicial (artículos 106 al 117), consignando que son aplicables á las causas de contrabando ó defraudación todos los preceptos contenidos en la ley de Enjuiciamiento criminal, incluso lo relativo á embargos y fianzas, sustanciación y celebración del juicio oral, continuando atribuida la acusación de oficios á los abogados del Estado, con los derechos reconocidos al Ministerio público en el artículo 832 de la ley orgánica y demás leyes siguientes.

Capítulo cuarto.—Trata de los recursos de casación, revisión y responsabilidad civil.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 126. Las causas por delitos de contrabando ó defraudación, incoadas con arreglo á la legislación anterior en que no se haya dictado fallo definitivo y firme, pero que se refieran á hechos que por su cuantía sean calificados como faltas por la presente ley, se sobreseerá desde luego, y se remitirá lo actuado al Delegado de Hacienda de la provincia para que la Junta administrativa á que corresponda resuelva lo que proceda.

Art. 127. Si las causas en que han de continuar conociendo los Tribunales ordinarios se hallasen en período de sumario, se instruirán y decidirán en única instancia ante las Audiencias provinciales. Si en dichas causas se hubiese dictado fallo, se ajustarán en la apelación y ulteriores recursos á lo establecido en el Real decreto de 20 junio de 1852.

Art. 128. Deroga el Real decreto de 20 junio de 1852 y cuantas disposiciones se opongan á lo determinado en la presente ley.

NOTICIAS

Señor Gobernador:

Nuestro querido colega *El Ampurdanés*, haciendo atinadas reflexiones sobre el descanso dominical, dice que, tal vez, el domingo trabajóse en alguna casa de juego de aquella ciudad.

Apunte este dato en cartera el señor García Alix y prepárese para apuntar otros, pues según todos los indicios en *Gerona se preparan partidas* para dirigirse al *Monte*.

Y por hoy *«no va más»*.

El día 30 de los corrientes expira el plazo concedido á las academias y colegios privados para presentar en el Instituto general y Técnico, los documentos que la ley prescribe sin cuya presentación se procederá á la clausura de dichos establecimientos privados.

Vistas señaladas en la Audiencia para el día de hoy.

Causa procedente del juzgado de Figueras que por lesiones se sigue contra Francisco Dalman Vial. Abogado defensor, señor Puigvert.

Causa procedente del juzgado de Santa Coloma de Farnés que por estupro se sigue contra Tomás Tous Allana. De la acusación está encargado el abogado señor Catalá y de la defensa el señor Quintana.

Ha visitado esta ciudad el padre del teniente fiscal de la Audiencia, señor Conzalez Palao.

Se ha construido en Palamós una boya con destino á un bajo de la playa de Aro.

Leemos en algunos colegas que el mar va descubriendo en la playa de Pals, ruinas de edificios antiquísimos, que, según probabilidades, pertenecía á la destruida «Cypsela» emplazada según opinión de algunos arqueólogos, en el llano existente entre Pals y Torroella de Montgrí.

En número extraordinario publica el *Boletín Oficial* de la provincia el repartimiento entre los pueblos de las zonas militares de Gerona, Manresa (partido de Puigcerdá) y Mataró (partido de Santa Coloma de Farnés) de los soldados que han de aprontar para el servicio activo correspondiente al reemplazo de 1904.

Partido de Gerona. . . .	278	soldados.
» » Figueras. . .	205	»
» » La Bisbal. . .	182	»
» » Olot. . . .	158	»
Total Zona de Gerona.	825	»
Partido de Sta. Coloma (Zona de Mataró).	175	»
Partido de Puigcerdá (Zona de Manresa).	145	»

Ha sido nombrado juez municipal de San Jordi Desvalls, don Francisco Casademont.

El Gobernador civil ha firmado las siguientes providencias:

Autorizando el presupuesto ordinario para 1904 de los Ayuntamientos de Figueras, Seriñá y Pont de Molins.

Pasando á informe de la Comisión provincial los presupuestos adicional refundido de 1904 y ordinario para 1905 de la cárcel del partido de Gerona.

Pasando á informe de la Delegación de Hacienda, el expediente instruido por el Ayuntamiento de Figueras en solicitud de autorización para imponer arbitrios extraordinarios.

Nuestro distinguido amigo el inteligente delineante don Eduardo Vilanova que prestaba temporalmente sus servicios en la jefatura de Obras públicas de la provincia, ha sido destinado á la Comandancia de Ingenieros militares, por haber cesado, á consecuencia de supresión de personal, en aquellas oficinas.

Nuevamente hemos de ocuparnos de la deliciosa calle de Fournás.

Anteayer algunos vecinos despreocupados y como quien echa flores al aire arrojaron á la calle una escoba llena de excrementos á la cabeza de un niño dejándole como un pobre Lázaro.

Justamente indignado el padre de la mal trecha criatura se nos ha acercado denunciándonos el hecho y poniendo el grito en el cielo.

Señor alcalde: raya en escándalo lo que sucede en aquella calle. Aquello está convertido en un verdadero estercolero; en día sereno se debe pasar por allí con paragua abierto y una tranca en la mano.

La aplicación de alguna multa, tal vez, podria surtir su efecto. ¿A qué esperamos, señor Ciurana?

En breve se presentará para su aprobación en el Gobierno civil el Reglamento y estatutos de una nueva sociedad que tiene por único y exclusivo objeto realizar actos benéficos. Llevará por título *Círculo Dramático Benéfico* y dará funciones mensuales para sus socios únicamente, repartiendo despues de cubiertos los gastos, tanto lo recaudado por cuotas como lo obtenido en la función, entre las familias necesitadas.

Esta nueva sociedad estará compuesta de la mayor parte de los elementos que formaban el cuadro dramático del «Círculo Artístico» que el pasado invierno celebró varias veladas en el Teatro Principal.

Deseamos larga vida á la nueva Sociedad que con tan simpática idea se funda y que tantos beneficios puede hacer á las familias verdaderamente necesitadas.

La Junta interina y Comisión organizadora de «La Agrupación de Dependientes», ruegan muy encarecidamente á todos los señores dependientes de comercio de esta ciudad, no dejen de asistir á la segunda reunión que, tendrá lugar el próximo domingo, día 18, á las dos de su tarde, en el Centro Federal, al objeto de constituirse en sociedad bien legalizada y, al mismo tiempo, tratar de asuntos de suma importancia para la clase.

Los trabajos realizados prometen verse coronados por el éxito.

Háse publicado el número 3 de la revista mensual *Stakanowitchz*, órgano anunciador de la acreditada *Loción Capilar*, cuyo representante en España y Portugal es el conocido peluquero de esta ciudad don Máximo Fernandez.

Ha presentado la renuncia del cargo de corredor de comercio de esta plaza don Arturo Cros.

A primeros del próximo octubre, nuestro distinguido amigo el profesor de Violoncello don Tomás Sobrequés, abrirá un establecimiento, de carácter moderno, de instrumentos musicales y papeles de música, en la calle de Ciudadanos.

«La Funeraria» de Juan Poch, Plaza del Mercadal, 9, es la que con más escrupulosidad sirve al público, en todo lo concerniente al servicio fúnebre.

Los aparatos eléctricos «Fénix» son constantemente elogiados por la Prensa Científica y técnica Universal como los mejores Avisadores automáticos de Incendios.

Exposición, construcción y venta Plaza de la Constitución, 14 (Café de Vila).

Despachos de entierros y funerales servicio permanente. «La Neotafia» Cort-real, 18 Gerona.

Los señores Casanovas y Bachs, dueños del restarant «Ou Lión d' Or» de Barcelona, inaugurarán mañana sábado un magnífico y espacioso salón, adornado y decorado con gran mérito artístico, como saben hacerlo sus propietarios, los cuales no perdonan gasto ni sacrificio alguno para introducir en su establecimiento toda clase de mejoras y comodidades.

Cualquiera persona que quiera hacer un Seguro sobre la vida con toda clase de ventajas y garantías morales y materiales á causa de los valiosos elementos de que dispone, exclusivos del país, puede dirigirse á la sin rival *La Mútua Ibérica*, domiciliada en Barcelona.

Para más detalles dirigirse al representante é inspector de la provincia don José María Vila, procurador de los tribunales.—Travesía de la Auriga, 2, 2.°, Gerona, (frente á la Arrendataria de tabacos).

Una familia cederá un cuarto salón, á uno ó dos caballeros.

Para informes en este diario.

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA, está indicada para los catarros de la vejiga.

¿Quereis curar las fiebres palúdicas? Usar el ESANOFELE.

El FERRO QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Con el uso contínuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

El mejor anti-palúdico conocido es el ESANOFELE.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipalúdico ESANOFELE.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

El anarquista

Madrid 15, á las 4 tarde

El anarquista Flórez, después de la detención, fué conducido á la Casa de Canónigos.

El juez conferenció largo rato con el presidente de la Audiencia.

El inspector señor Caro y el agente señor Mariño, prestaron nuevamente declaración.

Afirmaron rotundamente que Flórez tenía en su poder, cuando fué detenido, varios cartuchos de dinamita.

El director de «El Rebelde»

Antonio Apolo fué conducido también á la Casa de Canónigos.

Este declaró que no conocía á Flórez más que de referencias, y que ignoraba que tuviese en su poder los cartuchos de dinamita que se le encontraron.

Añadió que sabía que su huésped tenía ideas avanzadas.

Declara Flórez

Preguntado por el juez instructor de la causa el anarquista Flórez, acerca de por qué negó su verdadero nombre, el detenido manifestó que no podía explicar el por qué de esta ocultación.

Dijo que se llamaba Cesáreo Flórez Maceo, y que es natural de Pinar del Río.

Alardeó de sus ideales anarquistas.

Manifestó que vino á España desde Cuba, su país natal, marchando á Palamós y Perpignán, y desde este último punto á Barcelona.

Negó rotundamente que la dinamita que

dicen encontró la policía, fuese suya, demostrando con sólidos argumentos la veracidad de sus palabras.

Se contradijo en algunos puntos con la declaración prestada ante el gobernador.

El juez se lo hizo notar, á lo que contestó Florez que él jamás había declarado nada.

Se confesó anarquista.

Manifestó que cuando fué detenido llevaba, unas 35 pesetas. y que no le habían dejado más que dos ó tres.

A la una de la madrugada terminó la declaración de Florez.

Impresiones

Por los folletos y documentos hallados á Cesáreo Florez hace suponer que no se trata de un caso aislado.

Algunos creen que la detención de Florez puede tener relación con las bombas que estos últimos días han e tallado en Barcelona, dándose como seguro que se trata de un complot, que obedece á las órdenes de algún Comité que funciona en la capital de Cataluña.

La policía continúa practicando diligencias y sigue la pista á caracterizados elementos ácratas.

Montero Ríos

Telegramas de Lisboa dan cuenta de las declaraciones que el señor Montero Ríos ha hecho á un periodista de aquella capital sobre las relaciones hispano-portuguesas.

Muéstrase partidario Montero Ríos de una fraternal aproximación de ambos países.

Cree conveniente el fomento del estudio de los mútuos idiomas, autorizando el uso de los títulos académicos para ambos países y que se establezcan tarifas aduaneras de mútua protección.

No cree Montero que Portugal haya puesto la vista en las costas de Galicia.

La «Gaceta»

La *Gaceta* publica la ley relativa á los alcoholes y el reglamento de la misma, una Real orden por la que se dispone que hasta el fin del ejercicio actual los comerciantes en alcohol que tengan que matricularse en la clase superior á consecuencia de la nueva ley, pueden pagar la contribución á prorrata, y otra en que se nombra al señor Carulla Margenat, catedrático de Terapéutica de la Universidad de Barcelona.

DE LA GUERRA

París 15.—Telegramas de San Petersburgo dan cuenta de que el general Kouropatkine ha emprendido los trabajos de fortificación en Mukden.

El general dice que aunque el tiempo ha mejorado y las lluvias no son tan intensas; el estado de las tropas es deplorabilísimo por el hambre que sufren á causa de la falta de provisiones.

Tambien ha dicho que continúa el avance de los japoneses.

Despachos de Tokio dan cuenta de que en breve serán enviados al general Oyama importantes refuerzos.

Estos consisten en 250 cañones y 100.000 hombres.

Se anuncia el regreso de Alexeieff á San Petersburgo, ignorándose si es debido á celebrar una conferencia con el czar de Rusia ó á encargarse del ministerio de Negocios Extranjeros.

Nuevo Ministerio de Marina

Madrid 15, á las 6.

Ayer se acordó en el Consejo de ministros la construcción de un nuevo Ministerio de Marina, cuyo edificio se levantará en el Hipódromo.

Falsificación de billetes

Al entregar un individuo al Banco de España varios billetes de 50 y 100 pesetas del busto de Quevedo, el empleado los taladró al ver que eran falsos.

Esto viene á confirmar las noticias que tiene el Banco de que existia una importante falsificación de billetes.

Contra el descanso dominical

Los periódicos siguen publicando las numerosas protestas que se reciben acerca de la ley del descanso dominical.

Tambien publican telegramas de protesta de varias poblaciones.

Interpelación

Según manifestaciones particulares del señor Azcárate, éste interpelará al Gobierno acerca de la arbitraria suspensión de las Sociedades obreras de Vinaroz.

Apertura de Tribunales

A la hora anunciada y con la acostumbrada solemnidad se ha celebrado la apertura de Tribunales.

Han concurrido casi todos los abogados de Madrid, altas dignidades de la magistratura y bastantes señoras.

Después del discurso del señor Sanchez Toca, que por cierto ha atacado á la prensa de una manera violenta, el Fiscal del Supremo leyó su memoria, que es un notable resumen de la criminología durante el año anterior.

De San Sebastián

San Sebastián.—El rey estuvo esta mañana en el Hipódromo de los Juncales, donde se celebraba una tirada extraordinaria de pichón, disputándose el premio del marqués de Villamayor.

La tirada ha sido original é interesante, por las circunstancias que en ella concurrieron.

La tirada era á nueve pájaros y á distancia, hallándose sentados algunas veces los tiradores, sin dejar la escopeta hasta después de haber pedido pájaro, y al pedir la tenian bebiendo una copa de champagne.

Los tiradores, situados á 23 metros de la linea de la jaula.

Ganó el premio el Rey, no obstante haber grandes tiradores en el concurso.

—El ministro de jornada puso á la firma del Rey los decretos siguientes:

Ascendiendo al empleo inmediato al contador de navío de primera don Miguel Oquis.

Idem al contador de Marina, don Fernando Olivar.

Concediendo cruces del Mérito Militar á cinco oficiales del ejército.

—El señor Allendasalazar entregó al Rey, después de la firma, los planos y detalles de las próximas maniobras militares.

Publicaciones

LA TEMPORADA TEATRAL

Coincidiendo con la apertura de los teatros, «Nuevo Mundo» publica en su número de esta semana una información interesantísima de este asunto, dando á conocer en una artística doble plana los retratos de las treinta y siete tiples que actuarán en Madrid durante la temporada de invierno.

Además publica: El teatro por dentro, información muy curiosa.—Guerrita en San Sebastián.—El nadador Ledermann ante el rey.—La fiesta náutica de Loyola: batalla de serpentinas en el rio, las cucañas.—El actor D. José Vallés.—El veraneo en Sanlúcar.—Puente sobre el Urumea en San Sebastián.—El obispo de Ciudad Real, etc., etc.

La rapiega, cuento de Zahonero.—Crónica alegre, por Taboada y Karikato.—Tres ideales, por Antonio Palomero.—Madrid, por Dionisio Pérez:—Gómez Carrillo, por Salamero.—Errores judiciales, por Alejandro Miquis.—Descanso forzoso, por Félix Méndez—Veraniegas, por López de Sáa.—Reformas teatrales, por Zeda.—Corea, por H. del Villar.—Artistas anónimos, por Zamacois.—Vida íntima, por Matilla, y otros muchos originales.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del día 15 septiembre 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MAÑANA

Interior 4 por 100	77'85
Acciones ferrocarril Norte	50'20
Id. M. Z. A.	82'70
Id. Orense	00'00
Francos	37'90

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior	77'85
5 por 100 amortizable	97'62
Acciones del F. C. Norte	50'20
Id del F. C. de M. Z. A.	82'75
Id Orense	26'15
Obligaciones 5 por 100 Almansas	103'25
Id. 4 1/2 por 100 Alicantes	101'00
Id. 2 1/2 por 100 Francias	58'25
Id. Municipales 5 %	97'62
PARIS Exterior	88'25
PARIS Alicante	174'00
PARIS Nortes	286'00
Exterior	37'90

Boletín religioso

SANTO DE HOY

Santos Cornelio papa y Cipriano ob.

CUARENTA HORAS.

En la Iglesia de las Adoratrices.

Imprenta de LA LUCHA, calle del Pavo, 6., bajos.

La Esperanza

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad y explosiones de gas y de las calderas de vapor, y muerte, accidente sé inutilización del ganado caballar, mular, asnar y vacuno. Esta Compañía practica tambien el seguro por cesación de prodductos por incendio.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA, 52,—TELÉFONO N.° 1065.

Capital social: 500.000 Ptas.

Delegados en esta provincia

Ramo de incendios.—D. FRANCISCO CLARÁ VENDRELL
Calle Santa Clara, 8, 3.°

Ramo de ganado,—D. PEDRO SUBIRANA
Calle de Lorenzana, 17

EL GRAN PROGRESO DE LA MEDICINA

Polvos del Dr. Bel

Nos complacemos en hacer presente al público y más particularmente á todos aquellos enfermos que vienen padeciendo del hígado, riñones, estómago é instentinos, que encontrarán con el célebre producto titulado

POLVOS DEL DOCTOR BEL

una curación pronta y segura para sus dolencias

La original propiedad balsámica del **Polvo Bel** ejerce su acción directa en las mucosas del **estómago** é **instentinos**, y en el **gástrico** en aquellas normalizando sus funciones por simple contacto y por eliminación; y en éste, dándole un enérgico poder de tonicidad, cuya acción modifica de un modo tal la fibra muscular de la vida vegetativa, que á su influjo es casi imposible haya desarreglo **gastro-intestinal** que no ceda rápidamente.

El **Polvo Bel** produce su acción **laxante** y obra con asombrosa regularidad. Su acción balsámica es muy distinta de la que suelen producir los medicamentos de acción purgativa, por cuanto estos en su gran número suelen más ó menos irritar los intestinos y el recto, produciendo algunas perturbaciones en la mayor parte de los pacientes que con facilidad se entregan á tomar purgantes.

Con el empleo del **Polvo Bel** se regularizan las funciones del **hígado** y de los **intestinos**, con solo tomar al tiempo de acostarse una pequeña cantidad del medicamento equivalente á una cucharadita pequeña de las menores empleadas para el café, mezclado en una pequeña porción de agua.

El **Polvo Bel** es un verdadero regularizador de toda la economía: descongestiona el **hígado**, tonifica el **estómago**, suaviza los **intestinos**, conforta el **aparato gástrico**, despeja la cabeza y evita contraer muchísimas dolencias.

Los padecimientos más rebeldes del **hígado** é **intestinos** que se han resistido siempre á toda medicación, ceden al instante con el empleo del POLVO BEL de manera tan sorprendente y eficaz, que hace inútiles todos los demás remedios.

Así lo confirma el exito constante, conservando la normalidad funcional en tan delicados aparatos.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA

Depositario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M.ª Perez Xifra.

BALNEARIO

de Santa Coloma de Farnés

(Gerona)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonatadas, cálcicas, ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y neurastenias y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producido por las apoplegías (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El establecimiento reune todo el confort apetecible.

Carruajes á todos los trenes en la estación de Sils.

Temporada de 1.° de Mayo á 31 de Octubre

GRAN ESTABLECIMIENTO DE MÚSICA

Barcelona = JUAN AYNE

FERNANDO VII, 53 Y CALL, 22

INSTRUMENTOS, PIANOS Y HARMONIUMS

los más económicos y mejores

Depósito de instrumentos de Besson, Buffet y Lefevre.

Reparaciones á precios módicos.

Catálogo gratis

AGUA DE VILAJUIGA

Autorizada por R. O. de 15 de Julio de 1904

Bicarbonatada Sódica **Litica** variedad Clorurada. Sódica agradable como bebida ordinaria sea sola ó con vino. Tomandola a dosis indicadas es recomendable contra las enfermedades de *pecho* y *estómago* y sin rival para las enfermedades de **orina** (diatesis urica).

Unico depositario en Gerona: Dr. J. M.ª Perez Xifra.

COLEGIO PENINSULAR

FUNDADO EN 1866

NUEVA DE SAN FRANCISCO, N.° 2, BARCELONA

Primera enseñanza completa.—Segunda enseñanza hasta obtener el titulo de Bachiller. =Comercio.—Idiomas y clases de adorno.

Pensionado universitario

Pensionado especial, independiente del Colegio, para alumnos de Universidad y Carreras especiales, cuidándose esta Dirección de las matrículas, libros de texto, programas y apuntes y de dar conferencia á aquellos que lo soliciten.

Mensualmente se remitirá á las familias una nota detallada, donde consten las faltas de asistencia á clase, comportamiento y adelantos obtenidos en las respectivas asignaturas que cursen.

Barcelona, Agosto de 1904.—El Director, **Antonio Raja.**

NOTA. Para más detalles, dirigirse al Director. 14

EL AGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 201

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL Dr. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

Elíxir Tónico Nervioso Ferrer

A BASE DE **Valerianato amónico**

Contra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é intestinos, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: Sres. **VICENTE FERRER Y C.ia** BARCELONA.



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores,* etc., etc.

Millones de personas que han usado el ***Céfiro de Oriente-Lillo*** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de *9 á 2,* y días festivos de *10 á 1.*

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que de mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representante: Sr. Massot, plaza de la Constitución, Gerona.

AGUAS AZOADAS

A los que por sus muchas ocupaciones y padeciendo enfermedad del aparato respiratorio, digestivo y genito-urinario, no les sea posible acudir á alguno de los establecimientos de aguas azoadas naturales, es indiscutible y probado con brillantes éxitos y una largo práctica, que encontrarán en el de la calle de Pelayo, iguales resultados para la curación de sus dolencias.—Se dan prospectos al que los solicite. 7

Consulta de diez á doce.—Pelayo, 3, Barcelona

Enfermedades del pecho

INHALADOR MICROMICIDA DEL Dr. PRECIOSO

Curación pronta de los catarros pulmonares, bronquitis, asmas, grippes, toses rebeldes y pertinaces, tisis incipientes, etc etc.

Se vende en Gerona en la farmacia del Dr. D. José M.ª Perez Xifra.

En Figueras, farmacia del Dr. Enrique Capmany.